

## Jesús Barbero Mateos.

Sin entrar en acepciones temporales o históricas, la campana ha estado llamada en nuestra región, y particularmente en Serradilla, a ser el noticiero del vecindario -y en gran medida sigue siéndolo-. La hora, las circunstancias más destacadas e imprevistas, e incluso las puramente drásticas, pueden aún evidenciarse a través del sonido de la campana, cuyos toques recogen el eco social y anecdótico de la villa.

***El alguacil, el sacristán, los monaguillos, la monjas y, últimamente, la electrónica***, se aprecian como cabezas visibles del encargo, teniendo como misión utilizar las campanas en determinados momentos, para anunciar acontecimientos como el horario cotidiano, el inicio de los actos eclesiales, festivos, institucionales o los hechos imprevistos tales como óbitos, incendios,...

Todo ello estaba estipulado desde antiguo. El día 14 de Junio de 1.229 se aprobaron las Constituciones Sinodales que debían regir en todo el obispado de Plasencia, al que pertenece Serradilla, ordenadas por D. Domingo I, Obispo de la diócesis.

En la número 11 se establece que ***“(...) Cuando alguno o alguna muriere, el sacristán taña las campanas por el varón tres veces y por la mujer dos, no más. Si el sacristán errare en el servicio que a él pertenece, peche a los clérigos de la iglesia una cuarta de maravedí(...)”***

Por su parte, la número 62 estipula que ***“(...) En la fiesta del patrón de cada una de las iglesias y de la invocación de las horas, la solemnidad con tañimiento de campanas sea celebrada desde las vísperas de la vigilia hasta las vísperas de la fiesta(...)”***

Por otro lado, los tañidos de las ***señales horarias*** servían de orientación a los vecinos. En un medio, el rural en el que la medición del tiempo tenía su referencia en las luces y las sombras, se hacía necesario establecer unas señales convenientes que guiaran el devenir cotidiano. Con el alba comenzaba el nuevo día, entendiéndose por tal al despertar tras los toques de las campanas del Cristo o los de la Torre del Reloj en el Ayuntamiento.

Los Serradillanos dedicados a las tareas del campo, tenían muy presente el dicho popular “A

*quien madruga, Dios le ayuda*". En numerosas ocasiones celebraban el amanecer ya en el campo, sin dar tregua al patrón sol. Si bien en tiempo invernal, resguardados bajo el calor de las sábanas, no desdeñaban el que *"No por mucho madrugar, amanece más temprano"*.

También los actos institucionales requirieron secularmente del toque de las campanas. El día dos de diciembre de 1.557, Alonso Benito presentó a D. Pedro Zapata Osorio, Corregidor de Plasencia, un Poder en el que se afirma ***"(...) Sepan cuantos esta carta de Poder vieren, como NOS, el Concejo de la Villa de la Serradilla, estando juntos a Nuestro Concejo llamados a campana tañida, según que lo hemos de uso y costumbre de juntarnos y ayuntarnos para las cosas de Dios y para el bien y utilidad del dicho Concejo y vecinos de él (...)"***.<sup>[1]</sup>

Hay referencias del uso institucional de las campanas, cien años después ***" En la villa de la Serradilla y cuatro días del mes de septiembre, año de mil seiscientos sesenta y dos, el Concejo, Justicia y Regimiento de esta dicha villa, juntos y congregados en compañía de los curas thenientes de esta villa y demás eclesiásticos y demás vecinos, habiendo ante todas cosas tocado y hecho señal con la campana, para efecto de tratar en conferencia cosas tocantes al servicio de Dios y bien de su República(...)"***.<sup>[2]</sup>

Las vísperas de grandes solemnidades se volteaban las campanas sin denuedo ni piedad, para manifestar la alegría, el descanso, el jolgorio, tras unas jornadas arduas. Bien es cierto que no sin riesgo. Atención a lo ocurrido ***"(...)El día 22 (de Diciembre de 1.917), se cayó de la torre de la Iglesia, despedido por la campana, el niño Juan Bautista Vega García (que por este hecho se quedó de por vida con el apodo de Tío Campanario), quedando sin sentido en el suelo, de donde le recogió D. Manuel Sánchez Mateos. A pesar de haberse fracturado un brazo y una pierna, se halla fuera de peligro."***<sup>[3]</sup>

El llanto de la campana, con sus notas lánguidas, anunciando la muerte, erizaban la piel.

Por su parte, la rápida tonada de la campana del Concejo, anunciaba que las llamas habían comenzado a actuar. Así ocurrió ***"(...)El día 9 (de Junio de 1.916), a las dos de la tarde, el toque arrebatado de la campana del Concejo, nos interrumpió la siesta, haciéndonos salir precipitados, a ver dónde era el fuego. Afortunadamente, éste***

***no tuvo importancia(...)***<sup>[4]</sup>

Poco después, ***“A las ocho de la tarde del día 15 (de Diciembre de 1.916), sorprendió al vecindario el, siempre alarmante, toque a fuego de la campana del Concejo(...)***”.<sup>[5]</sup>

Algunos de estos toques, con las innovaciones tecnológicas, han desaparecido ya de la idiosincrasia costumbrista serradillana, al haberse aceptado plenamente la evolución en la medición del tiempo. Un regeneracionismo que viene a sumir la imperancia ancestral, nuestro folklore, nuestro *modus vivendi*, nuestras costumbres, etc., en la desconsideración.

De todos modos, aún hoy tenemos los serradillanos la oportunidad de alegrarnos, asustarnos o entristecer, agitados por el tañir de nuestras campanas. Todavía son doce las campanas que podemos escuchar en diferentes ocasiones y con motivos diversos. De ellas vamos a dar cuenta a continuación.

### **Iglesia Parroquial “Nuestra Señora de la Asunción”.**

Dispone de un esquilón y dos campanas. Sus tañidos pueden oírse anunciando actos litúrgicos: misas, bodas, bautizos, procesiones, funerales y entierros. El esquilón se encarga de dar el último aviso antes de su comienzo.

Respecto de su pequeña historia, se sabe que en 1778 Celedonio Pérez y su mujer, M<sup>a</sup> Ángela Cerezo, vecinos de Puerto de Santa María, donaron un cercado sito en la calleja de “*las Datas*”, para que la parroquia lo utilizara como mejor creyera, ***“con el fin de poner una campana que alumbre el Santísimo Sacramento en dicha iglesia parroquial”***<sup>[6]</sup>

Once años después, el 7 de Febrero de 1789, el Obispo de Plasencia, D. José González Laso, se desplazó hasta la Villa, donde, tras ser recibido por el párroco D. José Galo Herrera, procedió a consagrar la campana mayor de la iglesia, a la que puso el nombre de María de la Asunción.

Dotó a los vecinos de 40 días de indulgencias, debiendo rezar un Ave María cada vez que oyeran el sonido de la dicha campana, que debió fabricarse e instalarse en el intervalo de los

once años que van, desde la cesión del cercado, hasta la consagración de la misma.

Como veremos a continuación, los materiales empleados o el sistema de fundición, no debieron ser los más idóneos, a juzgar por las veces que se ha fundido desde entonces la campana María de la Asunción, que así se llama.

Agustín Sánchez Rodrigo, relata así la fundición llevada a cabo en 1920: ***“(…)El lunes 26 de Julio, ante numeroso público, se subió a la torre de la Parroquia la nueva campana, fundida en los talleres del Sr. Ribera, en Montehermoso.***

***Ésta está refundida con el metal de la anterior, que se colocó el 9 de Abril de 1.885, y que como la de ahora, fue hecha en Montehermoso, siendo párroco D. Juan Bermejo Obispo y Alcalde D. Juan Sánchez Mateos. Entonces, al bronce de la campana que se quitaba, se agregaron seis o siete arrobas, costeadas con el legado del célebre Canónigo D. Manuel Fernández.***

***La campana que se quitó en 1.885, se había fundido a principios del siglo pasado (XIX), siendo Alcalde D. Juan Rodrigo Grande de la Vega.***

***Cuenta la tradición, que con el pretexto de la dificultad de traer la campana, por las malas comunicaciones, pero en realidad porque no se cambiara el metal por parte del fundidor, se obligó a éste a hacerla aquí, estableciéndose el taller en el corral de las casas de Mateo Rodrigo y Faustino Mateos, en la calle Blanca, que entonces era una sola finca.***

***Habiendo circulado la noticia de que cuanto más plata tuviera el metal de la campana, mejor sonaría, se entusiasmó el vecindario y fueron muchas las personas que aportaron diversos objetos de plata, y hasta monedas, para agregarlas a la fundición.”***<sup>[7]</sup>

Efectivamente, en 1885 se fundió la campana mayor. Así consta en el Libro de Cuentas de Fábrica de la Parroquia: ***“(…)Tres mil seiscientos veintiséis reales, por fundir la campana mayor, hacer cabezas nuevas, atornillarlas y pintarlas, para lo cual autorizó el Sr. Obispo.”***

Respecto a la que motivó este artículo de Agustín Sánchez, la que se instaló en 1920, en el contrato se establecen de forma detallada todos los pormenores del servicio a prestar por el campanero, Sr. Cesáreo Rivera.

***“En la villa de Serradilla, a diez de abril de mil novecientos veinte, el Sr. Cura párroco de la misma, D. Francisco Cabello, de una parte, y el campanero D. Cesáreo Rivera de la otra, vecino de Montehermoso, convienen en refundir, dicho campanero, la campana mayor de la parroquia de esta villa en las condiciones siguientes:***

- 1. La campana será refundida, ó sea que la nueva ha de ser del mismo material que tiene la actual.***
- 2. Serán de cuenta del Sr. Rivera todos los gastos de derribo y colocación de la campana vieja y nueva, poniendo el Sr. Cura a disposición del campanero un carpintero para que le ayude en estas operaciones, siendo de cuenta del Sr. Cura este operario.***
- 3. Los arrastres o portes de ida y vuelta de la campana serán de cuenta del campanero.***
- 4. La campana queda garantizada por diez años, a contar desde el día de su colocación. Y si en esos diez años se rompe, será refundida por el campanero a su costa, sin percibir retribución alguna, salvo en caso de fuerza mayor, como chispa eléctrica, caída del campanario o rotura intencionada.***
- 5. El Sr. Cura párroco abonará al campanero seis reales por cada quilo de peso que tenga la campana.***
- 6. La campana ha de quedar de cuarenta y cinco arrobas de peso y quedará colocada en todo el mes de junio próximo.***

***Y para que conste, firman el presente contrato en Serradilla a 10 de abril de 1.920.***

***Francisco Cabello***(rubricado) ***Cesáreo Rivera***(rubricado)<sup>[8]</sup>

El recibo firmado posteriormente por el campanero reza así, literalmente: ***“He recibido de D. Francisco Cabello, Párroco de Serradilla, la cantidad de dos mil quinientos veintinueve reales, importe total de la refundición de la campana mayor de su***

**parroquia, y para que conste, firmo en Serradilla, a 29 de Julio de 1920".**<sup>[9]</sup> Rubricado.

Sabemos además que en la década de los 40 se volvió a fundir la misma campana, dado su estado de deterioro.

También los complementos de las campanas se deterioraban. Los estribos se arreglaron en 1895 y 1897. Se adecentaron o pusieron badajos nuevos en 1899, en 1900 (dos badajos) y en 1901. Tengamos en cuenta que el toque de campanas de la época se efectuaba volteándolas, por lo que el desgaste que sufrían era considerablemente mayor que el de épocas posteriores.

También la infraestructura que las alberga, el campanario y su torre, ha visto como el paso del tiempo iba deteriorando su estructura. Por ello, **"(...)Dentro del proyecto de las obras que integraban los trabajos a realizar por la Escuela Taller de Serradilla, ha comenzado el 23 de Septiembre (de 1.991), (...)la instalación de puertas para los distintos accesos de la torre del campanario, y un tramo (el último), de las escaleras del mismo, que son de madera.**

**"(...)Dentro de estas obras, la parte de mayor envergadura, será la total renovación del tejado del campanario, que hay que cambiar totalmente, debido al mal estado de las vigas que lo sustentan, que se encuentran bastante dobladas por el peso(...)"**.<sup>[10]</sup>

Pero la tecnología llegó, y el clásico sonido fue sustituido por la emisión del toque a través de la megafonía, de una melodía que distaba mucho de la habitual. Hasta que por fin **"(...)Las campanas de la Iglesia han vuelto a sonar en directo: a lo largo de la mañana del día 10 (de Febrero de 1.998), se llevó a cabo la conexión de las campanas de la torre, con un sistema electrónico, similar al instalado en el Cristo, para hacerlas tocar con sólo apretar un botón.**

**Así, las hemos vuelto a oír, tras de mucho tiempo de escuchar otras, grabadas en un cassette, por los altavoces"**.<sup>[11]</sup>

### **Santuario del Santísimo Cristo de la Victoria.**

En él se sitúan otras tres . Dos en el campanario, y el esquilón. Las dos primeras, además de anunciar actos litúrgicos (con dos tipos de toque, según los caracteres de los mismos), anunciaban la medianoche y el alba. Pero **“Hace unas cuantas semanas, los serradillanos nos vimos sorprendidos, porque las campanas del Cristo tocaban a todas horas, pero no con su clásico repicar de siempre, sino con campanadas sueltas.**

**Se trataba de que ahora, dan cada hora en punto sus correspondientes campanadas, y una en las medias horas (como el reloj de la Plaza). Pero no son las monjas las encargadas de estar pendientes de no descuidarse sino, como ellas mismas han informado, el <encargado>, es un sistema de ordenador programado para estos y otros toques, y que es el que hace funcionar las campanas cuando es necesario, precisando para ello de un sencillo manejo.”**<sup>[12]</sup>

El esquilón llama también a los rezagados, haciéndoles saber la proximidad del comienzo de las celebraciones.

### **La torre del Ayuntamiento.**

Cobija dos campanas, la del reloj, que da las horas y las medias y la del Concejo, encargada de transmitir avisos poco gratos, como los incendios; o largamente esperados, como el comienzo de los encierros de vaquillas y la salida de los toros, en las patronales Fiestas de San Agustín. Esta última, a decir de su inscripción, data de finales del siglo XVIII.

Por lo tanto debió ser protagonista en la Guerra de la Independencia. Durante su desarrollo, afirma Ezequiel García Morales, los vigilantes locales situados en la sierra, avisaban a las autoridades de la aproximación de tropas mediante caracolas. Por su parte, las autoridades anunciaban la alarma a los vecinos a través de toques de la campana del Concejo, que fue testigo y tomó parte activa en estos acontecimientos, para que se refugiasen en los guardos habilitados al efecto.

Las demás campanas existentes hoy en Serradilla son:

- Una en la ermita de San Antonio.
- Una en la ermita de Santa Bárbara.
- Una en la ermita de Santa Catalina.
- Y una en la ermita de Santa Ana

Todas ellas callan durante el año, para retornar al sonido mientras se celebra el novenario y la fiesta del patrón o patrona de las ermitas que las albergan. Son de menor tamaño que las descritas anteriormente, aproximándose más al de los esquilones de la Parroquia y del Cristo.

Se sitúan en la espadaña enclavada en el tejado de su ermita, salvo la de Santa Ana, que por no tener esta infraestructura, solamente es sacada por los cofrades durante las celebraciones en honor a la Santa.

Reseñar, finalmente, la “paliza” que se lleva todos los lunes de Pascua la campana de la ermita de Santa Catalina. A la romería acude prácticamente todo el pueblo, incluidos los más pequeños. Parece como si existiese la obligación de que la campana de la ermita no dejase de sonar, porque lo cierto es que, durante todo el día, no deja de oírse ni un momento su tañir, que inunda el acogedor llano circundante y alegra a los romeros

Estas son las campanas que aún inundan nuestro ambiente, nuestra atmósfera, con sus tañidos, haciendo partícipe al vecindario de los principales acontecimientos que se dan en la villa, unos más alegres y esperados, otros más tristes e indeseados. En definitiva, el vivir cotidiano de los serradillanos.

**Agradecimiento:** a D. Primitivo Estévez, Cura-Párroco, por las facilidades dadas para la consulta del Archivo Parroquial.

---

## NOTAS:

[1] Archivo Municipal de Serradilla. Carta Real por la que Serradilla se exime de la jurisdicción de Plasencia. 1.557.



[2] Archivo Parroquial de Serradilla. Libro de Becerro.

[3] SÁNCHEZ RODRIGO, A. El Cronista nº 49.

[4] Id. El Cronista nº 12.

[5] Id El Cronista nº 24.

[6] A.P.S. Libro de Becerro.

[7] SÁNCHEZ RODRIGO, A.. El Cronista nº 112.

[8] A.P.S. Libro de Cuentas de Fábrica.

[9] A.P.S. Id.

[10] MARTÍN DÍAZ, C.J. El Migajón. La Revista de Serradilla. Nº 9. 1.991.

[11] Id. nº 86, 1.998

[12] Id. nº 50, 1.995.